



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00 **Fecha: 11 de Octubre del 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	400,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				400,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				400,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.06 Lubricantes	30	9995	102	400,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				400,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				400,000.00


Deysi Alt. Mateo Cuevas
Tesorera


FIRMADO:


María Cristina Perdomo Severino
Contralor Municipal



Fermin Brito Rincon
Alcalde Municipal




ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00 Fecha: 18 de Octubre del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	550,000.00
TOTAL Administración Municipal				550,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	96,569.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				96,569.00
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>				
<u>Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo</u>				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	100,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	100,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				220,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				866,569.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				866,569.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

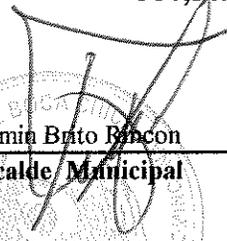
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	866,569.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				866,569.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				866,569.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				866,569.00


 Deysi Alvarado Mateo Cuevas
 Tesorera


FIRMADO:


 Maria Cristina Perdomo Severino
 Contralora Municipal



 Fermín Brito Bacon
 Alcalde Municipal




ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00 Fecha: 25 de Octubre del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	56,250.00

TOTAL Educación y Formación Integral				56,250.00
---	--	--	--	------------------

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	39,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	73,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	13,500.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				125,500.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales				
Actividad 0004: Fortalecimiento de la Equidad de Género				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	27,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	34,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	5,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	54,630.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Fortalecimiento de la Equidad de Género				150,630.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				332,380.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				332,380.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

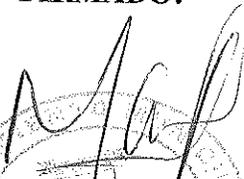
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	332,380.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				332,380.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				332,380.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				332,380.00



FIRMADO:


 Maria Cristina Perdomo Severino
 Contralor Municipal


 Fermín Brito Rincon
 Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00 Fecha: 30 de Octubre del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.3.5.01 Textos de enseñanza	30	9998	102	50,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				50,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,000.00

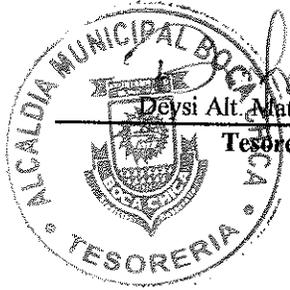
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9998	102	50,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				50,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00



Deysi Alt. Mateo Cuevas
Tesorera

FIRMADO:



Maria Cristina Perdomo Severino
Contralor Municipal



Fermin Brito Rincon
Alcalde Municipal